DECRETO Nº 720/2.026.

CONCORDIA, 07/08/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Compra Digital N° 3129, del Año 2.026, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 567/2.026, de fecha 19 de Junio de 2.026, se aprueba la documentación para efectuar el Primer Llamado a Licitación Pública Nº 39/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS".

Que constan actuaciones referidas a las notificaciones, publicaciones y entrega de Pliegos efectuada por la Dirección de Compras y Suministros de la Licitación antes mencionada.

Que obra Acta de Apertura de fecha 06 de Julio de 2.026, informando que en el acto de apertura se presentan ocho (8) ofertas correspondientes a:

- DECOPI S.A.: *"...cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($ 21.927.225,00). Cotiza ítems: 6, 11, 12, 13 16 y 17.*
 - ***Alternativas:***
 - *Ítem 12: $ 19.308,70...".*
- EDUARDO ELBIO ITTERMANN *".. cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 84.071.249,00)...".*
- NICOLÁS AGUSTÍN VARGAS: *"...cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 59.103.490,00). Cotiza ítems 1, 2, 6, 10, 11, 12 y 13.*
 - ***Alternativa:***
 - *Ítem 11: $ 14.450,00...".*
- CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.: *"...cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE CON 50/100 ($ 64.052.709,50). Cotiza ítems: 1, 2, 6, 10, 11, 12, 13, 16 y 17.*
 - ***Cotiza alternativas:***
 - *Ítem 12: $ 28.692,784.*
 - *Ítem 16 a: $ 54.682,925.*
 - Ítem 16 b: **$ 63.236,1125.**
 - Ítem 17 a: **$ 50.856,30.**
 - Ítem 17 b: **$ 55.644,875...".**
- WARMA S.A.: "...cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 92.551.600,00).

M. [illegible] S ESCUDERO
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

- ***Presenta alternativas:***
 - ***Ítem 1: $ 39.710.***
 - ***Ítem 2 a: $ 41.470.***
 - ***Ítem 2 b: $ 39.710****...".*

- CAMILO VALENTÍN DÍAZ: *"...cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 13.271.000,00). Cotiza Ítems: 6, 11, 12, 13 y 16.*
 - ***Presenta alternativas:***
 - ***Ítem 11: $ 7.900.***
 - ***Ítem 16: $ 61.000****...".*
- VICENTÍN GASTÓN DANIEL: *"...cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 00/100 ($ 62.913.193,00). Cotiza Ítems: 1, 2, 6, 10 al 13, 15 al 17...".*
- DÍAZ SERGIO DANIEL: *"...cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 18.086.000,00). Cotiza Ítems: 6, 16 y 17...".*

Que asimismo, en el citado Acta de Apertura se deja constancia que: *"...Preguntado a los presentes si tienen alguna observación que formular, piden la palabra los Señores José Ovando y Agustín Vargas y manifiestan que las muestras de la oferta de Vicentín Gastón Daniel para los Ítems 1, 2, 6 y 11 no se ajustan al pliego.*

Pide la palabra el Señor José Ovando y manifiesta que la muestra de la firma DECOPI S.A. para el Ítem 11 no se ajusta a lo que exige el pliego. Además, las muestras de los Ítems 6 y 11 del oferente Vargas Agustín no se ajustan al pliego. Las muestras de Sergio Díaz y Camilo Díaz para el Ítem 11 no se ajustan al pliego.

Pide la palabra el Señor Agustín Coduri, en representación de la firma Vicentín Gastón. y manifiesta que las muestras presentadas para los ítems 1, 2, 6 y 11 se ajustan al pliego...".

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora, de fecha 14 de Julio de 2.026, manifestando que analizadas las ofertas en su aspecto formal, se verifica que:

- DECOPI S.A.: no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - Comprobante de pago de la póliza presentada como Garantía de Mantenimiento de la oferta.
 - En caso de sociedades comerciales, se deberá adjuntar:
 - Estados Contables del último ejercicio económico

NO presenta muestra por el ÍTEM 13, por lo que corresponde DESESTIMAR el mismo.

Téc. Sup. PAOLA E. PREBLER
Directora de Adm. y Deleg.
Municipalidad de Concordia

ARQ. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº
CONCORDIA,

- EDUARDO ELBIO ITTERMANN: cumple con la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con excepción del Comprobante de adquisición del Pliego y el Depósito de Garantía por lo que corresponde declarar la **INADMISIBILIDAD** de la oferta.
- NICOLÁS AGUSTÍN VARGAS: cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.: no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - Comprobante de pago de la póliza presentada como Garantía de Mantenimiento de Oferta.

 NO presenta muestra de los ÍTEMS 1, 2, 6, 12 y 13, por lo que corresponde DESESTIMAR los mismos.
- WARMA S.A.: cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- CAMILO VALENTÍN DÍAZ: no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - Constitución expresa de domicilio en la ciudad de Concordia.

 NO presenta muestra por el ÍTEM 16 (alternativa), por lo que corresponde DESESTIMAR el mismo.
- VICENTÍN GASTÓN DANIEL: cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

 NO presenta muestra por el ÍTEM 15, por lo que corresponde DESESTIMAR el mismo.
- DIAZ SERGIO DANIEL: no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - Constitución expresa de domicilio en la ciudad de Concordia.

Que por lo expuesto, la Comisión Evaluadora decide intimar a las firmas **DECOPI S.A.**, **CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.**, **CAMILO VALENTÍN DÍAZ** y **SERGIO DANIEL DÍAZ**, a la presentación de la documentación faltante en el plazo establecido en la normativa vigente.

Que obra nuevo Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 27 de Julio del año 2.026, donde manifiesta que, de acuerdo a la documentación faltante solicitada a los oferentes **DECOPI S.A.**, **CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.**, **CAMILO VALENTÍN DÍAZ** y **SERGIO DANIEL DÍAZ**, mediante Dictamen de fecha 14 de Julio de 2.026, a la fecha, se advierte que cumplen con lo requerido.

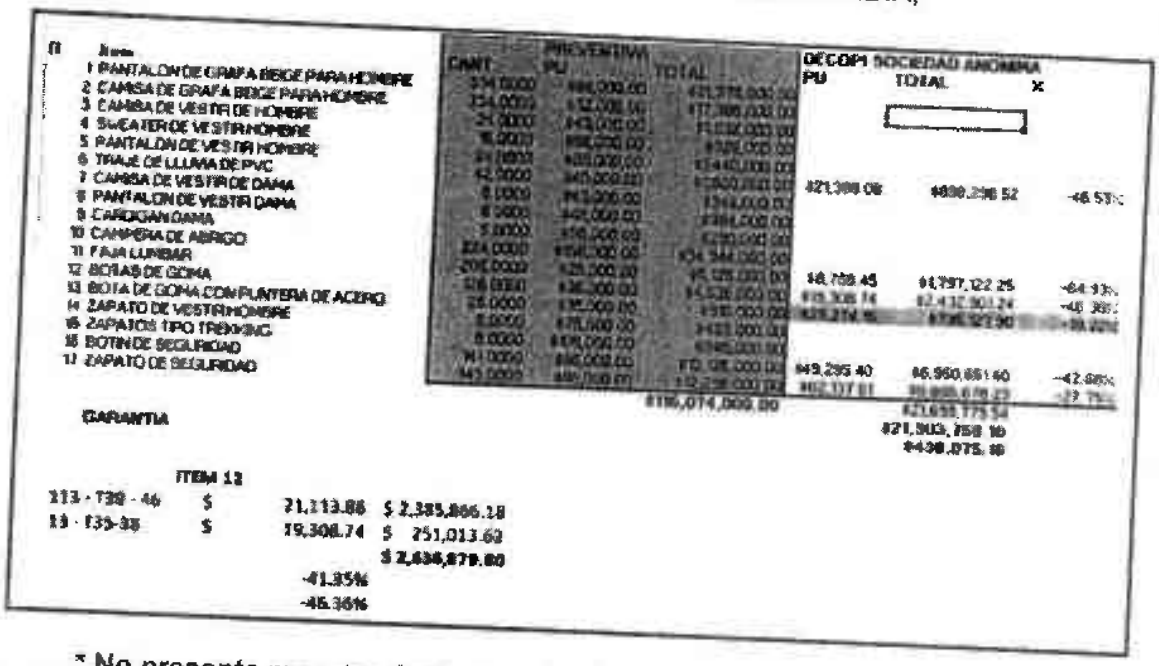
Que analizado el aspecto económico de las ofertas presentadas, se observa:

- DECOPI S.A.: cotiza dos precios distintos por el ítem 12, por lo que su oferta total asciende a la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 10/100 ($ 21.903.758,10), de acuerdo al siguiente detalle:

ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

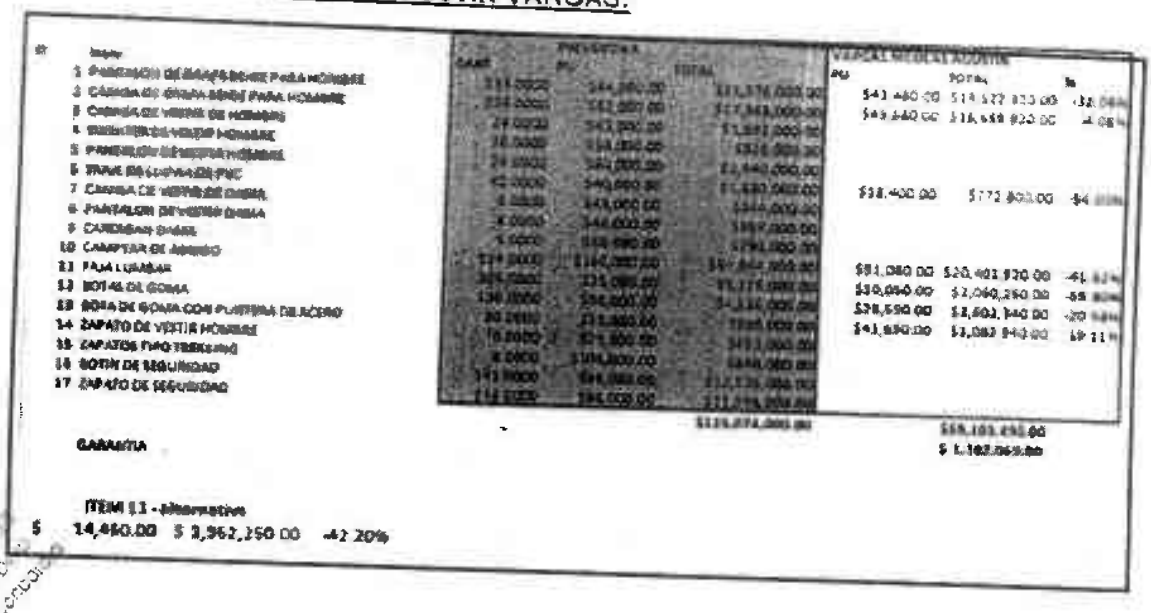
DECRETO Nº

CONCORDIA,



* No presenta muestra del ítem 13 por lo que se desestima el mismo.

- NICOLÁS AGUSTÍN VARGAS:

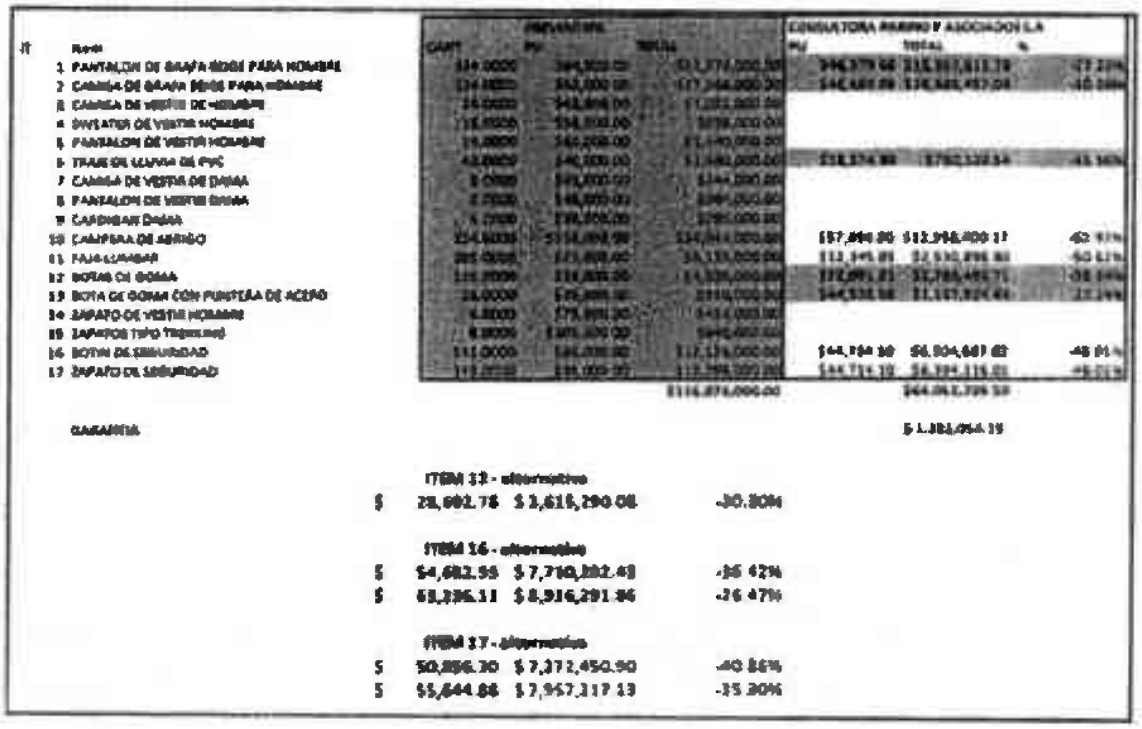


ARQ. FERNANDO S. ESQUIVEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

- **CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.:**



IT	Item	CANT	PU	TOTAL	PU	TOTAL	%
1	PANTALON DE BRAFA AZUL PARA HOMBRE						
2	CAMISA DE BRAFA AZUL PARA HOMBRE						
3	CAMISA DE VESTIR DE HOMBRE						
4	SWEATER DE VESTIR HOMBRE						
5	PANTALON DE VESTIR HOMBRE						
6	TRAJE DE LLUVIA DE PVC						
7	CAMISA DE VESTIR DE DAMA						
8	PANTALON DE VESTIR DAMA						
9	CARDIGAN DAMA						
10	CAMPERA DE ABRIGO				$57,400.00	$13,966,400.17	-62.91%
11	FAJA LUMBAR						
12	BOTAS DE GOMA						
13	BOTA DE GOMA CON PUNTERA DE ACERO						
14	ZAPATO DE VESTIR HOMBRE						
15	ZAPATOS TIPO TREKKING						
16	BOTIN DE SEGURIDAD				$44,734.10	$6,504,681.02	-48.91%
17	ZAPATO DE SEGURIDAD						
				$116,874,000.00		$44,063,709.19	
	GARANTIA					$ 1,321,911.28	

ITEM 13 - alternativo

$	28,692.78	$ 3,615,290.08	-30.30%

ITEM 16 - alternativo

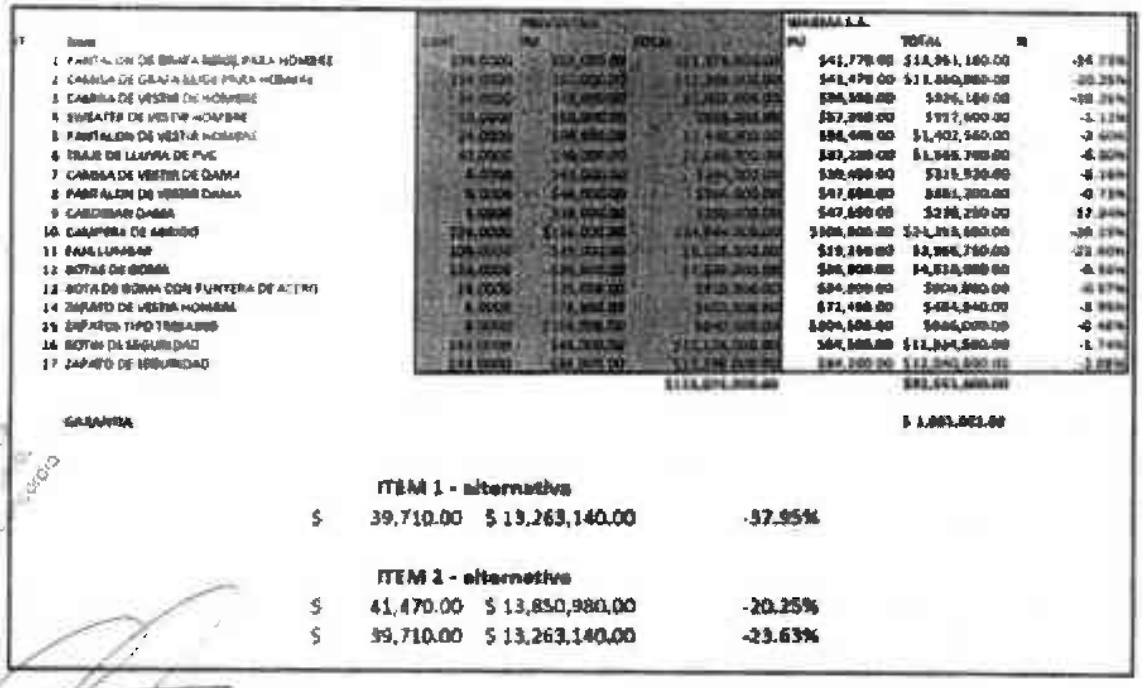
$	54,682.55	$ 7,710,332.48	-36.42%
$	63,236.11	$ 8,916,291.96	-26.47%

ITEM 17 - alternativo

$	50,256.30	$ 7,272,450.90	-40.86%
$	55,644.88	$ 7,957,217.13	-35.30%

* No presenta muestra de los ítems 1, 2, 6, 12 y 13 por lo que se desestiman los mismos.

- **WARMA S.A.:**



IT	Item	CANT	PU	TOTAL	PU	TOTAL	%
1	PANTALON DE BRAFA AZUL PARA HOMBRE				$41,770.00	$13,961,180.00	-34.73%
2	CAMISA DE BRAFA AZUL PARA HOMBRE				$41,470.00	$13,850,980.00	-20.25%
3	CAMISA DE VESTIR DE HOMBRE				$39,360.00	$926,160.00	-10.25%
4	SWEATER DE VESTIR HOMBRE				$57,200.00	$917,600.00	-1.12%
5	PANTALON DE VESTIR HOMBRE				$84,480.00	$1,402,560.00	-2.60%
6	TRAJE DE LLUVIA DE PVC				$83,220.00	$1,966,700.00	-6.80%
7	CAMISA DE VESTIR DE DAMA				$39,480.00	$319,920.00	-8.16%
8	PANTALON DE VESTIR DAMA				$47,680.00	$486,200.00	-8.73%
9	CARDIGAN DAMA				$47,680.00	$238,250.00	-17.84%
10	CAMPERA DE ABRIGO				$109,000.00	$24,310,600.00	-30.15%
11	FAJA LUMBAR				$19,140.00	$3,366,760.00	-23.40%
12	BOTAS DE GOMA				$36,000.00	$4,510,080.00	-8.56%
13	BOTA DE GOMA CON PUNTERA DE ACERO				$84,000.00	$904,800.00	-8.57%
14	ZAPATO DE VESTIR HOMBRE				$72,480.00	$484,240.00	-8.95%
15	ZAPATOS TIPO TREKKING				$104,500.00	$646,000.00	-8.46%
16	BOTIN DE SEGURIDAD				$84,500.00	$12,844,500.00	-1.74%
17	ZAPATO DE SEGURIDAD						
	GARANTIA					$ 1,883,661.00	

ITEM 1 - alternativo

$	39,710.00	$ 13,263,140.00	-37.95%

ITEM 2 - alternativo

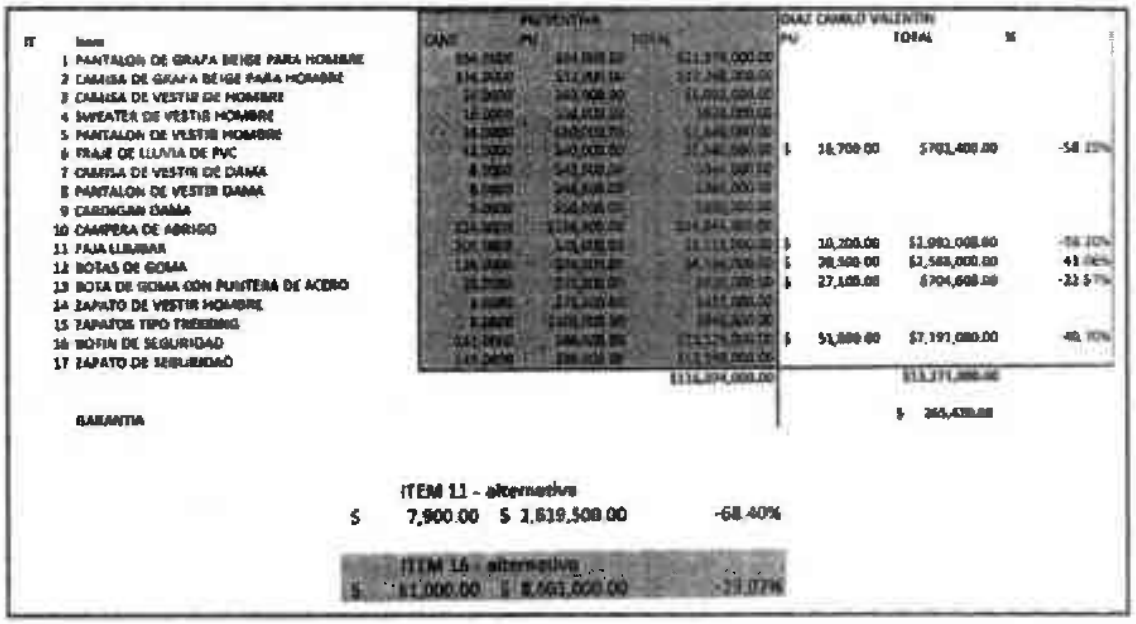
$	41,470.00	$ 13,850,980.00	-20.25%
$	39,710.00	$ 13,263,140.00	-23.63%

Ing. FERNANDO S. ESQUIVEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

- **CAMILO VALENTÍN DÍAZ:**



IT	Item	PRESENTADA CANT	PU	TOTAL	DIAZ CAMILO VALENTIN PU	TOTAL	%
1	PANTALON DE GRAFA BEIGE PARA HOMBRE						
2	CAMISA DE GRAFA BEIGE PARA HOMBRE						
3	CAMISA DE VESTIR DE HOMBRE						
4	SWEATER DE VESTIR HOMBRE						
5	PANTALON DE VESTIR HOMBRE						
6	TRAJE DE LLUVIA DE PVC				$ 16,700.00	$701,400.00	-58.33%
7	CAMISA DE VESTIR DE DAMA						
8	PANTALON DE VESTIR DAMA						
9	CARDIGAN DAMA						
10	CAMPERA DE ABRIGO						
11	FAJA LUMBAR				$ 10,200.00	$1,980,000.00	-86.32%
12	BOTAS DE GOMA				$ 28,500.00	$2,565,000.00	41.06%
13	BOTA DE GOMA CON PUNTERA DE ACERO				$ 27,100.00	$704,600.00	-22.57%
14	ZAPATO DE VESTIR HOMBRE						
15	ZAPATOS TIPO TREKKING						
16	BOTIN DE SEGURIDAD				$ 53,800.00	$7,191,080.00	-40.70%
17	ZAPATO DE SEGURIDAD						
				$116,874,000.00		$13,371,680.00	
	GARANTIA					$ 265,439.88	

ITEM 11 - alternativa

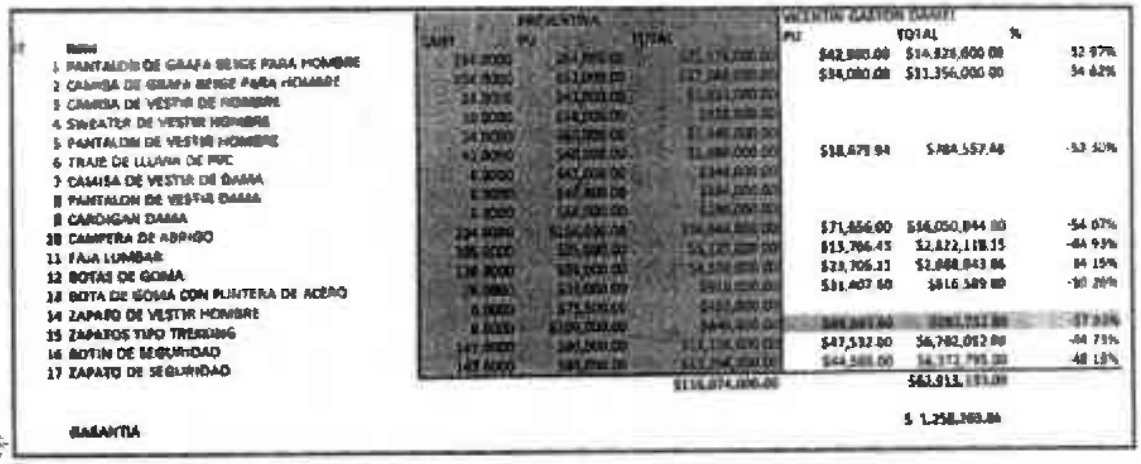
$ 7,900.00 $ 1,819,508.00 -68.40%

ITEM 16 - alternativa

$ 61,000.00 $ 8,661,000.00 -29.07%

* No presenta muestra de la alternativa del ítem 16, por lo que corresponde desestimar la misma.

- **VICENTÍN GASTÓN DANIEL:**



IT	Item	PRESENTADA CANT	PU	TOTAL	VICENTIN GASTON DANIEL PU	TOTAL	%
1	PANTALON DE GRAFA BEIGE PARA HOMBRE				$42,800.00	$14,326,600.00	12.97%
2	CAMISA DE GRAFA BEIGE PARA HOMBRE				$34,000.00	$11,356,000.00	54.62%
3	CAMISA DE VESTIR DE HOMBRE						
4	SWEATER DE VESTIR HOMBRE						
5	PANTALON DE VESTIR HOMBRE				$18,679.94	$784,557.48	-53.32%
6	TRAJE DE LLUVIA DE PVC						
7	CAMISA DE VESTIR DE DAMA						
8	PANTALON DE VESTIR DAMA						
9	CARDIGAN DAMA						
10	CAMPERA DE ABRIGO				$71,856.00	$16,050,844.80	-54.07%
11	FAJA LUMBAR				$15,706.45	$2,822,118.15	-84.93%
12	BOTAS DE GOMA				$23,706.11	$2,088,843.86	84.15%
13	BOTA DE GOMA CON PUNTERA DE ACERO				$31,407.60	$816,589.60	-10.20%
14	ZAPATO DE VESTIR HOMBRE						
15	ZAPATOS TIPO TREKKING						
16	BOTIN DE SEGURIDAD				$47,532.00	$6,792,012.00	-44.75%
17	ZAPATO DE SEGURIDAD				$44,588.00	$4,372,795.20	-48.13%
				$116,874,000.00		$63,913,151.09	
	GARANTIA					$ 1,258,303.84	

* No presenta muestra del ítem 15, por lo que corresponde desestimar el mismo.

Ing. Sub. PAOLA PRESSER
Directora de Vialidad
Municipalidad de Concordia

ING. FERNANDO S. ESCUDERO
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

DÍAZ SERGIO DANIEL:

	Item	CANT	PU	TOTAL	PU	TOTAL	%
1	PANTALON DE GRAFA BEIGE PARA HOMBRE						
2	CAMISA DE GRAFA BEIGE PARA HOMBRE						
3	CAMISA DE VESTIR DE HOMBRE						
4	SWEATER DE VESTIR HOMBRE						
5	PANTALON DE VESTIR HOMBRE						
6	TRAJE DE LLUVIA DE PVC				$21,200.00	$912,400.00	-44.50%
7	CAMISA DE VESTIR DE DAMA						
8	PANTALON DE VESTIR DAMA						
9	CARDIGAN DAMA						
10	CAMPERA DE ABRIGO						
11	FAJA LUMBAR						
12	BOTAS DE GOMA						
13	BOTA DE GOMA CON PUNTERA DE ACERO						
14	ZAPATO DE VESTIR HOMBRE						
15	ZAPATOS TIPO TREKKING						
16	BOTIN DE SEGURIDAD				$80,400.00	$8,116,400.00	-29.77%
17	ZAPATO DE SEGURIDAD						-29.77%
				$118,074,000.00		$18,081,000.00	
	GARANTIA					$ 361,720.80	

Que el área solicitante hace la correspondiente recomendación en el GESCOM, previamente el área técnica realiza la evaluación de su competencia.

Que por lo expuesto la Comisión evaluadora aconseja lo siguiente:

- Ítem 6: se advierte una diferencia en el color, entre lo solicitado en el GESCOM y lo solicitado mediante nota Anexo 3886, por lo que esta Comisión aconseja dejar sin efecto el presente ítem aclarando el color para un Segundo Llamado.
- Ítem 10: se deja sin efecto porque de acuerdo al informe del Área Técnica, el producto solicitado no cumple con las normas ISO correspondientes.

Que por lo considerado precedentemente se deberá adjudicar de acuerdo al siguiente detalle

- WARMA S.A.: por un importe total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA ($ 33.254.790,00).

			WARMA S.A.		
IV	Item	Item	MARCA/MODELO	PU	TOTAL
1	PANTALON DE GRAFA BEIGE PARA HOMBRE	554	Pantalon Mod Cargo Reforzado Tejano Combinado Con Cinta y Logo	$43,[illegible]	$23,951,180.00
2	CAMISA DE GRAFA BEIGE PARA HOMBRE	554	Camisa de Trabajo Combinada Tejano OPCION A con Cinta y Logo	$41,[illegible]	$23,810,780.00
3	CAMISA DE VESTIR DE HOMBRE	24	Camisa de Vestir Masculina Calidad Premium Con Agregado de Logo Segun Requerimiento	$38,[illegible]	$936,160.00
4	SWEATER DE VESTIR HOMBRE	16	Sweater de vestir de Masculino Calidad Premium Con Agregado de Logo Segun Requerimiento	$57,700.00	$917,600.00
5	PANTALON DE VESTIR HOMBRE	24	Pantalon de Vestir Corte Chino Pampero Con Elastizo Segun Requerimiento	$58,483.00	$1,402,560.00
7	CAMISA DE VESTIR DE DAMA	8	Camisa de Vestir Dama Calidad Premium Con Agregado de Logo Segun Requerimiento	$39,490.00	$315,920.00
8	PANTALON DE VESTIR DAMA	8	Pantalon de Vestir Corte Chino Pampero Con Elastizo Segun Requerimiento	$47,650.00	$381,200.00
9	CARDIGAN DAMA	5	Sweater Cardigan de vestir de Dama Calidad Premium Con Agregado de Logo Segun Requerimiento	$47,650.00	$238,250.00
14	ZAPATO DE VESTIR HOMBRE	6	Zapato de Vestir Masculino	$72,890.00	$436,980.00
15	ZAPATOS TIPO TREKKING	8	Zapatilla Pampero Modelo Advance Linea Ubicuidana	$304,500.00	$2,436,000.00
					$85,254,790.00
					25.19%

Arq. FERNANDO E. ESCUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

- CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.: por un importe total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 84/100 ($ 7.957.217,84).

				CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A	
IT	Item	CANT	MARCA/MODELO	PU	TOTAL
17	ZAPATO DE SEGURIDAD	143	chubut ATT	$55,644.88	$7,957,217.84
					$7,957,217.84
					-33.80%

- VICENTÍN GASTÓN DANIEL: por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 80/100 ($ 816.589,80).

				VICENTIN GASTON DANIEL	
IT	Item	CANT	MARCA/MODELO	PU	TOTAL
13	BOTA DE GOMA CON PUNTERA DE ACERO	26	OMBU - BOTA DE GOMA NEGRA C/ PUNTERA	$31,407.30	$816,589.80
					$816,589.80
					-10.28%

- CAMILO VALENTÍN DÍAZ: por un importe total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 11.865.000,00).

				DIAZ CAMILO VALENTIN	
IT	Item	CANT	MARCA/MODELO	PU	TOTAL
11	FAJA LUMBAR	206	Elastizado 100% y reforzado 6 botones	$ 10,200.00	$2,091,000.00
12	BOTAS DE GOMA	126	Pvc negra caña alta en puntera	$ 20,500.00	$2,583,000.00
16	BOTIN DE SEGURIDAD	141	Pampero 9001 Cert.	$ 51,000.00	$7,191,000.00
					$11,865,000.00
					-45.54%

Que el importe total adjudicado asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 64/100 ($ 53.893.597,64), lo que resulta ser un 53,57% inferior a la Imputación Preventiva.

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 118° inciso a) de la Ordenanza N° 34.698, se consultó en el SIPAM y se constata que el oferente no posee deuda exigible en la Tasa Comercial.

Que en virtud de que los ítems 6 y 10, no fueron adjudicados, cuyo Presupuesto Oficial de la presente contratación de dichos Ítems, de acuerdo a la documentación adjunta asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 36.624.000,00), por lo que de acuerdo a las disposiciones vigentes, corresponde efectuar el Segundo Llamado a Licitación Pública.

Que la apertura de la presente debe preverse en la Dirección de Compras y Suministros, la que deberá proponer fecha de apertura disponible y realizar las publicaciones de Ley.

Que teniendo en cuenta la urgencia que tiene el Municipio de realizar la presente adquisición, se deberá hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 25º de la Ordenanza Nº 34.698/11 sobre Contrataciones vigente.

Que la Dirección de Presupuesto ha efectuado la Imputación Preventiva correspondiente y la Subsecretaría de Hacienda y Modernización, tomó la intervención de su competencia autorizando el gasto.

Que por las razones invocadas, es decisión de este Departamento Ejecutivo Municipal aprobar el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente de referencia, como asimismo, declarar la inadmisibilidad de la oferta presentada por la firma EDUARDO ELBIO ITTERMANN, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, desestimar las ofertas: de la firma DECOPI S.A. del ítem 13, de la firma CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A. de los ítems 1, 2, 6, 12 y 13, de la firma CAMILO VALENTÍN DÍAZ del ítem 16 (alternativa), y de la firma VICENTÍN GASTÓN DANIEL del ítem 15; y en consecuencia, adjudicar parcialmente la Licitación Pública N° 39/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS", a las firmas WARMA S.A., CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A., VICENTÍN GASTÓN DANIEL y CAMILO VALENTÍN DÍAZ, conforme a lo descripto en el Anexo I adjunto, el cual forma parte del presente Decreto, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes. Como así también, proceder a efectuar, el Segundo Llamado por los ítems 6 y 10 de la presente Licitación, conforme el Anexo II que forma parte del presente Decreto, y en virtud de los considerandos precedentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, incisos ñ), q) y u), de la Ley N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Compra Digital N° 3129 del año 2.026, correspondiente a la Licitación Pública Nº 39/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS", dispuesto mediante Decreto N° 567/2.026, de fecha 19 de Junio de 2.026.

ING. FERNANDO S. ESCUDERO
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

Artículo 2º.- Declárese inadmisible la oferta presentada por la firma EDUARDO ELBIO ITTERMANN, por el incumplimiento de la presentación del Comprobante de adquisición del Pliego y el Depósito de Garantía, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a la empresa citada precedentemente, del contenido del presente Decreto.

Artículo 3º.- Desestimar las ofertas de la firma DECOPI S.A. del ítem 13; de la firma CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A. de los ítems 1, 2, 6, 12 y 13; de la firma CAMILO VALENTÍN DÍAZ del ítem 16 (alternativa); y de la firma VICENTÍN GASTÓN DANIEL del ítem 15; conforme lo considerado precedentemente y que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a las empresas citadas precedentemente, del contenido del presente Decreto.

Artículo 4º.- Adjudíquese parcialmente a la firma WARMA S.A., la Licitación Pública Nº 39/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS", por los ítems de 1 a 9 (a excepción del ítem 6), 14 y 15, por un importe total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA ($ 33.254.790,00), conforme al Anexo I que forma parte del presente Decreto; y en virtud de lo considerado precedentemente.

Artículo 5º.- Adjudíquese parcialmente a la firma CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A., la Licitación Pública Nº 39/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS", por el ítem 17, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 84/100 ($ 7.957.217,84), conforme al Anexo I que forma parte del presente Decreto, y en virtud de lo considerado precedentemente.

Artículo 6º.- Adjudíquese parcialmente a la firma VICENTÍN GASTÓN DANIEL S.A., la Licitación Pública Nº 39/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS", por el ítem 13, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 80/100 ($ 816.589,80), conforme al Anexo I que forma parte del presente Decreto; y en virtud de lo considerado precedentemente.

Artículo 7º.- Adjudíquese parcialmente a la firma CAMILO VALENTÍN DÍAZ, la Licitación Pública Nº 39/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS", por los ítems 11, 12 y 16 por un importe total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 11.865.000,00), conforme al Anexo I que forma parte del presente Decreto; y en virtud de lo considerado precedentemente.

Artículo 8º.- Impútese el presente gasto en las Partidas Presupuestarias:

Nº 3.1.90.01.01.02.20.02.02	Obras Públicas	$ 33.254.790,00.
Nº 3.1.90.01.01.02.20.02.04	Obras Públicas	$ 20.638.807,64.

Artículo 9º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se realicen las gestiones tendientes para el cumplimiento de la presente disposición.

Artículo 10º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique del contenido del presente acto administrativo a la firma WARMA S.A.,

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A., VICENTÍN GASTÓN DANIEL y CAMILO VALENTÍN DÍAZ que resultaron adjudicatarias, y a los demás oferentes y proceda oportunamente a realizar los trámites correspondientes a la presente adjudicación.

Artículo 11º.- Apruébese la documentación y dispónese se efectúe el Segundo Llamado por los ítems 6 y 10 de la Licitación Pública Nº 39/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS", conforme Anexo II que forma parte del presente Decreto, y lo considerado precedentemente.

Artículo 12º.- Apruébese el Presupuesto Oficial de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 36.624.000,00).

Artículo 13º.- Impútese el presente gasto en las Partidas Presupuestarias:

Nº 3.1.90.01.01.02.20.02.02	Obras Públicas	$ 34.944.000,00.
Nº 3.1.90.01.01.02.20.02.04	Obras Públicas	$ 1.680.000,00.

Artículo 14º.- Dispónese que la Dirección y Compras y Suministros efectúe el Segundo Llamado por los ítems 6 y 10 de la presente Licitación, y fije la fecha de apertura de las propuestas dado lo establecido en el Artículo 25º de la Ordenanza Nº 34.698/11 de Contrataciones del Estado Municipal y los considerandos precedentes.

Artículo 15º.- Dispónese que la Dirección y Compras y Suministros realice las publicaciones de Ley correspondientes para la presente Licitación.

Artículo 16º.- Confórmese la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente.

Artículo 17º.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos; tome nota la Secretaría de Obras Públicas.

Artículo 18º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

SMCC/LBH/PEP

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO I

PLANILLA NOMECLADORA

- WARMA S.A.: por un importe total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA ($ 33.254.790,00).

IT	Item	Item	MARCA/MODELO	WARMA S.A.	
				PU	TOTAL
1	PANTALON DE GRAFA BEIGE PARA HOMBRE	334	Pantalon Mod Cargo Reforzado Tejano Combinado Con Cinta y Logo	$41.770,00	$13,951,180.00
2	CAMISA DE GRAFA BEIGE PARA HOMBRE	334	Camisa de Trabajo Combinada Tejano OPCION A con Cinta y Logo	$41,470.00	$13,850,980.00
3	CAMISA DE VESTIR DE HOMBRE	24	Camisa de Vestir Masculino Calidad Premium Con Agregado de Logo Segun Requerimiento	$38,500.00	$926,160.00
4	SWEATER DE VESTIR HOMBRE	18	Sweater de vestir de Masculino Calidad Premium Con Agregado de Logo Segun Requerimiento	$57,350.00	$917,600.00
5	PANTALON DE VESTIR HOMBRE	24	Pantalon de Vestir Corte Chino Pampero Con Elastano Segun Requerimiento	$58,440.00	$1,402,560.00
7	CAMISA DE VESTIR DE DAMA	8	Camisa de Vestir Dama Calidad Premium Con Agregado de Logo Segun Requerimiento	$39,490.00	$315,920.00
8	PANTALON DE VESTIR DAMA	8	Pantalon de Vestir Corte Chino Pampero Con Elastano Segun Requerimiento	$47,650.00	$381,200.00
9	CARDIGAN DAMA	8	Sweater Cardigan de vestir de Dama Calidad Premium Con Agregado de Logo Segun Requerimiento	$47,650.00	$238,250.00
14	CALZADO DE VESTIR HOMBRE	6	Zapato de Vestir Masculino	$72,490.00	$434,940.00
15	ZAPATOS TIPO TREKKING	8	Zapatilla Pampero Modelo Advance Linea Utilitaria	$104,500.00	$836,000.00
					$33,254,790.00
					25.19%

- CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.: por un importe total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 84/100 ($ 7.957.217,84).

IT	Item	CANT	MARCA/MODELO	CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A	
				PU	TOTAL
17	ZAPATO DE SEGURIDAD	143	chubut ATT	$55,644.88	$7,957,217.84
					$7,957,217.84
					-35.80%

Téc. Sup. PAOLA PREISLER
Directora Gral. Activ. y Depto.
Municipalidad de Concordia

ING. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

- VICENTÍN GASTÓN DANIEL: por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 80/100 ($ 816.589,80).

				VICENTIN GASTON DANIEL	
IT	Item	CANT	MARCA/MODELO	PU	TOTAL
13	BOTA DE GOMA CON PUNTERA DE ACERO	26	OMBU - BOTA DE GOMA NEGRA C/ PUNTERA	$31,407.30	$816,589.80
					$816,589.80
					-28.38%

- CAMILO VALENTÍN DÍAZ: por un importe total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 11.865.000,00).

				DIAZ CAMILO VALENTIN	
IT	Item	CANT	MARCA/MODELO	PU	TOTAL
11	FAJA LUMBAR	205	Elastizada 100% y reforzada 6 ballenas	$ 10,200.00	$2,091,000.00
12	BOTAS DE GOMA	126	Pvc negra caña alta sin puntera	$ 20,500.00	$2,583,000.00
16	BOTIN DE SEGURIDAD	141	Pamparo 9001 Cert.	$ 51,000.00	$7,191,000.00
					$11,865,000.00
					-45.54%

Que el importe total adjudicado asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 64/100 ($ 53.893.597,64), lo que resulta ser un 53,57% inferior a la Imputación Preventiva.

Arq. [illegible] ESQUIBEL
Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dr. [illegible]
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO II

PLANILLA NOMECLADORA

IT	Item	CANT
6	TRAJE DE LLUVIA DE PVC de primera calidad - color AMARILLO	42
10	CAMPERA DE ABRIGO de tela trucker impermeable con matelaceado, gusto de 200gr-100% poliéster, con capucha desmontable forrada, cierre de plástico inyectado de alta resistencia y solapa exterior, con logo oficial de la Municipalidad en la parte delantera en lado superior izquierdo y logo oficial de la Secretaria de Obras publicas en la parte delantera en lado superior derecho Ancho del bloque: Entre 8.5 cm y 10 cm de ancho máximo por cada logo, Alto: entre 3.5 cm y 4.5 cm, Ambos logos deben quedar perfectamente alineados de forma horizontal entre sí. Deben ubicarse aproximadamente a 7.5 cm o 10 cm hacia abajo tomando como referencia la costura de la base del cuello o la línea de la axila. cinta reflectiva en hombros y manga con las siguientes caracteristicas: Ancho reglamentario: La cinta debe tener un ancho total de 5 cm. Inclinación de las líneas: El patrón de líneas bicolor (verde y blanco) debe estar dispuesto exactamente a 45° Largo total del tramo: Entre 65 cm y 75 cm por cada lado. Recorrido: Debe cubrir de manera continua desde la costura de la base del cuello, pasar sobre la línea del hombro y descender por el lateral exterior de la manga hasta finalizar en la zona del antebrazo (antes del puño) Parte trasera: Incluir en la zona central el logotipo oficial del "Plan de Infraestructura y Desarrollo hacia el Bicentenario" Eslogan Institucional: Colocar debajo del logotipo del plan la frase: "CONCORDIA CRECE con vos" en su tipografía corporativa y color verde reglamentario Posición: Centrado perfectamente en la espalda sobre la línea de los omóplatos . El margen superior debe comenzar entre 6 cm y 10 cm por debajo de la costura del cuello. Medidas sugeridas para estampa: El bloque total del diseño debe tener un ancho de entre 25 cm y 28 cm para mantener una proporción armónica con la moldería de la campera. Método: Se sugiere Estampado en Vinilo Textil o DTF. Con *bandas reflectivas reglamentarias* . Ubicación en el torso: una banda reflectiva continua de 5 cm de ancho instalada de forma horitontal alrededor de toda la cintura/zona baja del torso, cubriendo el frente y la espalda en 360º. Ubicacion en mangas: una banda reflectiva horizontal de 5 cm de andho rodeando por completo cada brazo en 360º, alineada visualmente a la altura de la banda de la cintura para mantener la simetria.	224

CAMPERAS DE ABRIGO	
TALLES	CANTIDAD
S	16
M	33
L	50
XL	72
XXL	35
XXXL	14
TOTAL	224

TRAJES DE LLUVIA	
TALLES	CANTIDAD
S	6
M	13
L	23
XL	0
XXL	0
XXXL	0
XXXXL	0
TOTAL	42

Téc. Sup. PAULA E. PREISLER
Director de Adm. y Desp.
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº

CONCORDIA,

CONSTRUCCIÓN Y MODULACIÓN

El logotipo se inscribe y constituye sobre una superficie modular proporcional a lo valor X.

Se establece como unidad de medida, de esta manera aseguramos la correcta proporción de la marca sobre cualquier soporte y medidas.

10.5x

Concordia
MUNICIPALIDAD

Téc. Sup. en DISEÑO GRÁFICO
Dirección de Comunicación Institucional
Municipalidad de Concordia

Arq. [illegible] ESQUIVEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA